

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RUBEN R. BRITO

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Circuito Ejecución Civil Nº 1 Rosario, dispuso dentro de los autos "Municipalidad de Granadero Baigorria c/Otros s/apremio Expte. 105/90" que el martillero Rubén R. Brito (CUIT 20-0.6013.859-2) venda en pública subasta y al mejor postor el día 28 de mayo de 2009 a las 11 hs. en el Juzgado. Comunal de Granadero Baigorria (SFe), el sgte. inmueble: "lote 30, mza 44 B, ubicado en G.Baigorria (SF) dist. G-Baigorria, Dpto. Rosario, s/plano 92697/77 ubicado en la esquina de las calles Pasco y Maipo, mide 10mts de frente al S.E. s/calle Pasco por 15,06 mts. de fondo y frente al S.O. s/calle Maipo. Lindando por el N.E. c/lote 29 y por N.O. con parte del lote 31".- Sup.150,60m2.- Dominio: Tº 418-A, Fº 275, Nº 132233 Dpto. Rosario.- El Reg. Gral. de Prop. Informa: EMBARGO: Tº 116 E, Fº 4172 Nº 364993, Juz Circ. Ejec. Civil. Nº 1, autos Municipalidad de G.Baigorria c/otros s/apremio por \$ 2.000.- (27-07-07).- CONDICIONES: BASE: \$470.- (AII).- Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su numero de documento.- Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador.- Quién resulte adquirente abonará el 20% del precio al momento de la subasta más el 3% de comisión.- El saldo de precio deberá ser depositado al aprobarse la subasta.- La transferencia de dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial.- Estado de ocupación "según constancia de autos".- copias de títulos, informes y antecedentes agregados en autos para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos.- Si el día fijado para el remate resultare feriado o inhábil el mismo se efectuará el día sgte. hábil, misma hora lugar y condiciones.- Todo lo que se hace saber a sus efectos legales, Secretaria, Rosario, 13 Mayo de 2009.- Edicto B. Oficial Sin Cargo. Mabel Fabbro, secretaria.-

S/C 68526 May. 21 May. 26

POR

RUBEN R. BRITO

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Ejec. Civil Nº 1 Rosario, dispuso dentro de los autos "Bilotta Rosas Martín c/Otros s/apremio Expte. 631/08" que el martillero Rubén R. Brito (CUIT 20-06013859-2) venda en pública subasta y al mejor postor el día 28 de mayo de 2009 a las 11 hs. en el Juz. Comunal de Bro. Baigorria (SFe), el sgte. inmueble: "lote 29 mza K plano 110317/82 ubicado en calle Rawson entre el Rosedal y Río Negro mide 10 mts de frente x 20 mts. de fdo. Sup. 200 m2 (s/plano catastro municipal Bro. Baigorria). Descripción del inmueble en mayor área fracción, parte del antiguo establecimiento Santa Rita, distrito B. Baigorria, paraje el Espinillo Dpto. Rosario, letra I s/plano especial 83672/1950.- Mide 170,80 mts, de frente al O. (línea E-F) y un ángulo interno de 101º 42', en el punto E, esquinero S.O. y un ángulo interno de 78º 11', 30" en el punto F esquinero N.O. , el costado N. mide 888,40 mts, (línea F-C) con 855,40 mts. Más la extra poligonal de 33 mts desde el punto C hasta el Río Paraná; el costado Sud mide 883,80 mts (línea E D) con 827,20 mts, más la extra poligonal de 56,60 mts desde el punto D hacia el Río Paraná en línea irregular cuyo relevamiento ha sido marcado en el plano sobre la línea poligonal C D, que mide 166 mts. y forma con los costados contiguos un ángulo interno de 92º, 28', 30" en el punto C esquinero N.E., distante 56,60 mts. Del Río Paraná.- Sup. Total 14 Has, 80 As, 45 cas, incluida la extrapoligonal. Linda al O. con camino pavimentado de Rosario a San Lorenzo y S.Fe; al N. con fracción A; al E. con Río Paraná y al S. c/Suc.Otto Bemberg.- (s/título el costado S. mide 885,80 mts, linda c/Suc. Wilder Muth). Dominio, mayor área Tº 437 Fº 162 Nº 307894 Dpto. Rosario.- El Reg. Gral. de la Prop. Informa: Embargos: 1) Tº 115 E Fº 7259 Nº 386024 Juz. Circ. Eje. C. Nº 1 autos Munic. B. Baigorria c/otros apremio x \$ 2.500.- (26-09-06) 2) Tº 117 E Fº 2656 Nº 343237 Juz. Circ. Eje. C. Nº 1 , autos Bilotta Rosa M. c/O. s/apremio x \$ 1.191.- (15-05-08) 3) Tº 117 E Fº 2656 Nº 343291, embargo voluntario (Adminis).- Dir. Prop. de Viv. Y Urbanismo X \$ 8.925.- (15-05-08). Condiciones: Base \$ 955.- (AII).- El adquirente abonará el 20% del valor de vta. a cuenta de precio, más el 3% de comisión al martillero (o com. Minina art. 64 ley 7547), efectivo.- saldo al aprobarse la subasta (art. 499 CPCC).- Impuestos tasas y contribuciones adeudadas a cargo del comprador (tasa Municipal S/Ord. 280/02).- En caso de compra en comisión deberán consignarse en el acta de remate los datos identificatorios de la pers. para quien realiza la compra y nº de doc.- La transferencia de dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial. Estado de ocupación "desocupado-lote baldío", según constancia de autos.- copias de títulos, informes y antecedentes agregados en autos para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos.- Si el día fijado para el remate resultare feriado o inhábil el mismo se efectuará el día sgte. hábil, misma hora lugar y condiciones.- Todo lo que se hace saber a sus efectos legales, Secretaria, Rosario, May 14 de 2009.- Edicto B. Oficial. - María Raquel Passero, secretaria.

\$ 189 68524 May. 21 May. 26

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario, en autos “SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA Institución Mutualista c/Otro s/Concurso Especial” (Expte. Nº 1.423/05), se ha dispuesto que el Martillero Nazario A. Pivetta (CUIT 20-06039374-6), el día 1° de Junio de 2009, a las 16:30 horas, o el próximo día hábil si el fijado resultara inhábil, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario sita calle Entre Ríos Nº 238 de Rosario, con la base de \$ 197.140; retasa de 25% y si tampoco hubiese ofertas, con una última base correspondiente al 20%, y en el estado de ocupación en que se encuentra conforme las constancias de autos, proceda a la venta en pública subasta del siguiente inmueble que se describe de acuerdo al título: “La parte proporcional y proindivisa del terreno, las cosas comunes y la Unidad designada con los guarismos Cero Cero-Cero Uno, del edificio situado en la ciudad, en calle Catamarca Nº 3671, está ubicada en Planta Baja, Planta Alta y Planta Azotea, con acceso directo por el garaje y la puerta señalada con el Nº 3671 de la calle Catamarca, como así también por el pasillo cubierto cuya puerta lleva el Nº 3669 de la calle Catamarca. Consta de: cinco dormitorios, un vestíbulo, un garaje, una pieza de costura, dos galerías, dos baños, una cocina, dos depósitos, y un techado sin acceso, todos ellos de Propiedad y Uso Exclusivo. Un patio, un paso, un patio terraza y una terraza, todos ellos de Propiedad Común y de Uso Exclusivo, según lo referido en el Artículo 6º del Reglamento de Copropiedad y Administración. Encierra una Superficie total de Dominio Exclusivo de 129 metros 58 decímetros cuadrados; una Superficie de Bienes Comunes de 43 metros 44 decímetros cuadrados; y por consiguiente y una Superficie total de 173 metros 02 decímetros cuadrados; con un Valor Proporcional en relación al conjunto del inmueble del 43%. El conjunto del inmueble del que forma parte el Departamento descripto precedentemente, consiste en: “Una fracción de terreno, situada en esta Ciudad, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en la calle Catamarca Nros. 3.669 y 3.671, la que de acuerdo al plano levantado por el Agrimensor Felipe R. Matas, archivado bajo el Nº 7.824, del Año 1955, se encuentra ubicado en la calle Catamarca entre las calles Constitución y San Nicolás, a los 26 metros 05 centímetros de calle Constitución hacia el Este; y mide: 10 metros 02 centímetros en su costado Norte, por donde linda con la calle Catamarca; 26 metros 82 centímetros en su costado Oeste, por donde linda con Angel Rodríguez; 9 metros, 75 centímetros en su costado Sud, por donde linda con Emma E. De Soaje. Su costado Este, está formado por una línea quebrada compuesta de tres tramos, el primero de los cuales parte del extremo Este de la línea del Sud, en dirección al Norte y mide 7 metros 55 centímetros; de su terminación parte el segundo tramo en dirección al Nor-Este y mide 8 metros 44 centímetros; de su terminación parte el tercer y último tramo en dirección al Norte, que cierra la figura y mide 10 metros 70 centímetros, lindando en todos los tramos con Carmen P. Lombardo”. El estado y características actuales del inmueble constan en acta de constatación agregada a los autos. Inscripto el dominio al Tº 976, Fº 107; Nº 384.327, P.H., Departamento Rosario. Del informe del Registro General surge que subsiste la hipoteca inscripta el Tº 560 B; Fº 210; Nº 384.328 por u\$s 55.000, del 29/09/99; e Inhibición al Tº 12 IC Fº 758; Nº 414.128 del 18/12/02, sin monto en los autos: Green de la Mota del Capillo Pedido de quiebra” (Expte. Nº 1724/01), orden de este mismo Juzgado. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 10% a cuenta del precio, más la comisión del 3% al Martillero, en dinero en efectivo o cheque certificado, a satisfacción de éste; el saldo a los cinco días de notificada la aprobación del remate, siendo también a cargo del comprador todos los impuestos, tasas y contribuciones atrasadas, desde la fecha del auto declarativo de la quiebra del demandado, como asimismo los gastos y honorarios que demande la transferencia del dominio del bien, e IVA si correspondiere; impuesto a la transferencia de inmuebles, gastos y honorarios del escribano por escritura pública. En caso de comprarse en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos (art. 187, Código Fiscal), al que también estará sujeta toda otra cesión de derecho y acciones que se produzca con motivo del presente remate. El documento del fallido es DNI Nº 10.557.142. Más informes al Martillero Tel. 0431-155-552535. El presente deberá publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley sin cargo. Secretaría, 14 de Mayo de 2009. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 68604 May. 21 May. 26

POR

VICTORIA EXPOSITO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil Comercial Tercera Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos “NUEVO BANCO BISEL S.A. c/OTRO s/APREMIO” (Exp.93/08) se ha ordenado que la Martillera Victoria Expósito (CUIT 27-11446104-6) venda en pública subasta el 3 de junio de 2009 a las 17 hs. en la asociación de Martilleros de Rosario sita en Entre Ríos 238 de esta ciudad, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en esta ciudad y designado con el Nº 24 de la manzana Nº 2 en el plano de mensura y loteo confeccionado por el Ingeniero don. Alberto J. Germain en febrero de 1969 e inscripto en la Dirección General de Catastro de la Provincia, departamento Topográfico de esta ciudad, bajo el Nº 60370 A Año 1969 y de acuerdo al mismo está ubicado en Pasaje Nº 3 entre Gorriti y Velez Sársfield a los 75 mts. De Vélez Sársfield hacia el Norte y mide 10 mts. De frente al Oeste por 19,96 m. de fondo, lindando al Oeste con el Pasaje Nº 3 al Norte con lote 25 al Este con lote 9 y al Sud con el lote Nº 23 de la misma manzana y plano. Superficie 199,60 m2 Dominio Tº 442 Fº 220 Nº 190633 y Tº 662 Fº 336 Nº 273379 Dpto. Rosario. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según constancias de autos, y con la base de \$ 140.000. De no haber postores seguidamente y e el mismo acto saldrá a la venta con

retasa del 25% en menos y si aún así no existieren oferentes, saldrá nuevamente a la venta con una base mínima de \$ 56.000. Quien resulte comprador abonará en el acto e remate el 20% de seña (a cuenta de precio) con más el 3% de comisión al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. Son a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios adeudados e IVA si correspondiere; igualmente los impuestos nacionales, provinciales municipales, impuesto nacional a la transferencia de inmuebles, impuesto de sellos y/o los derivados de la compra en subasta, serán también a cargo del comprador; siendo requisito para la transferencia a su favor, que la misma se realice por escritura pública. El Registro General informa: 1) Que consta el dominio a nombre de la accionada. 2) Que se registran una hipoteca al T° 555-B F° 471 N° 407109 instrumentada por escritura 160 del 05/10/1998 pasada por ante la Esc. Nagler de Berrini a favor de Peñaflor S.A. por u\$s 40.000. 3) Que se registran 3 embargos: a) T° 114-E F° 4582 N° 350169 del 24/6/05 en autos Peñaflor SA c/Otros s/Ejec. Hipotecaria” Exp. 18010/05 por \$ 106.329,42 sobre las partes indivisas registradas al T° 662 F° 336 N° 273379. Dpto. Rosario. b) T° 116-E F° 364 N° 310122 del 06/02/07 en autos “Montenegro Angel Alfredo c/Otra s/Apremio” (Exp. 667/06) por \$ 3.748 ordenado por Juzgado 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial 2ª. Nom. de Rosario. c) T° 116-E F° 7365 N° 409270 del 29/11/07 en autos Nuevo Banco Bisel S.A. c/Otros s/Demanda Ordinaria” (Exp. 1563/01) Juzgado 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial 3° Nom. Rosario por \$ 105.260. 4) Que no se registran inhibiciones. Para que los interesados en su compra puedan verificar el inmueble, se ha fijado el día previo a la subasta en horario de 10,30 a 12 hs. Se encuentran agregadas a autos copias de los títulos de propiedad, permaneciendo el expediente en la Secretaría del Juzgado a los fines previstos por el art. 494 del CPC no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de títulos. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 14 de mayo de 2009. Para el caso de compra en comisión, deberán consignarse en el acto de remate los datos identificatorios de la persona para quien se realiza la compra y su número de documento. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 175 68578 May. 21 May. 26

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: “COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal”, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de mayo de 2009 a las 10 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 143, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: “Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, depto. Constitución de esta Pcia. de Santa Fe, el que, según plano N° 83.399/75, se designa como lote “8” de la Manzana “I” y se encuentra ubicado en calle Costa Rica entre las de Chile y Perú, a los 34,88 m. de. calle Chile hacia el Sud-Este, y mide: 10 m. de frente por 36 m. de fondo, lo que forma una superficie de 360 m2, y linda al Nord-Este con la calle Costa Rica, al Sud-Este con el lote N° 9, al Sud-Oeste con el lote 24, y al Nord-Oeste con el lote N° 7 y fondos del lote N° 3, todos de la misma manzana y plano”. Inscripto el dominio al T° 150 F° 32 N° 190.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 9885, N° 392.457, del 2/10/09, por \$ 1.797,25, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaria, 13/05/09. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 68546 May. 21 May. 26

POR

NAZARIO A. PIVETA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 64/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de mayo de 2009 a las 10 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 148,40, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, depto. Constitución de esta Pcia. de Santa Fe, el que, según plano Nº 83.399/75, se designa como lote "9" de la Manzana "G" y se encuentra ubicado en calle Costa Rica entre las de Venezuela y Brasil, a los 40,01 m. de calle Venezuela hacia el Sud-Este y mide: 10 m. de frente por 36 m de fondo, lo que forma una superficie de 360 m2, y linda: al Nord-Este con la calle Costa Rica, al Sud-Este con el lote Nº 10, al Sud-Oeste con el lote Nº 30 y al Nord-Oeste con el lote Nº 8, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tº 150, Fº 32 Nº 190.724, Depto. Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al Tº 117 E F 5890, Nº 392.470, del 1/10/08, por \$ 1.781,69, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Secretaría, 13/05/09. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 68547 May. 21 May. 26

POR

NAZARIO A. PIVETA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de, Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal" Expte. Nº 50/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de mayo de 2009 a las 10,20 hs, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 166,84 retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente bien inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, depto. Constitución de esta Pcia. de Santa Fe, el que según plano Nº 83.399/75, se designa como lote "35" de la Manzana "P" y se encuentra ubicado en la calle República Argentina entre Perú y Paraguay, a los 25 m. de calle Perú hacia el Sud-Este, y mide: 10 m. de frente por 33,33 m. de fondo, lo que forma una superficie de 333,30 m2., y linda al Nord-Este con el lote Nº 3, al Sud-Este con el lote Nº 34, al Sudoeste con la calle República Argentina, y al Nord-Oeste con el lote Nº 36 y parte del lote Nº 2, todos de la misma manzana y plano." Inscripto el Dominio al Tº 150, Folio 32, Nº 180.724, Depto. Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al Tº 117 E, Fº 5884, Nº 392.456, del 1/10/08, por \$ 1.299,01, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Secretaría, 13/05/09. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 68549 May. 21 May. 26

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Civil Nº 14 de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE PAVON c/Otros

s/Apremio Fiscal” Expte. N° 52/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de mayo de 2009 a las 10,30 hs, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 333,18, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, depto. Constitución de esta Pcia. de Santa Fe, el que, según plano N° 83.399/75, se designa como lote “1” de la Manzana “P” y se encuentra ubicado en calle República Argentina esquina Perú y mide: 15 m. de frente por 23,33 m. de fondo, lo que forma una superficie de 349,95 m2. y da al Nord-Este con el lote N° 2, al Sud-Este con el lote N° 36, al Sud-Oeste con la calle República Argentina, y al Nord-Oeste con la calle Perú, todos de la misma manzana y plano”. Inscripto el dominio al T° 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F 5891, N° 392.472 del 1/10/08, por \$ 2.348,61, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 13/05/09. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 68552 May. 21 May. 26

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito 14 de Villa Constitución, en autos: “COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal”, Expte. N° 51/07, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de mayo de 1009 a las 10,40 hs, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Bueno Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 166,84, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: “Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, depto Constitución de esta Pcia. de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote “2” de la Manzana “P” y se encuentra ubicado en la calle Perú entre República Argentina y Bolivia, a los 23,33 m. de calle República Argentina hacia el Nord-Este, y mide: 10 m. de frente por 25 m. de fondo, lo que forma una superficie de 250 m2, y linda: al Nord-Este con el lote N° 2, al Sud-Este con el lote N° 35, al Sud-Oeste con el lote N° 1 y fondos del lote 36 y al Nord-Oeste con la calle Perú, todos de la misma manzana y plano”. Inscripto el dominio al T° 150, Folio 32, N° 180.724, Depto. Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F°5887, N° 392.463, del 1/10/08, por \$ 1.299,01 orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 13/05/09. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 68553 May. 21 May. 26

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: “COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal” (Expte. N° 29/07), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de Mayo de 2009 a las 10,50 hs, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser hábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 150, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: “Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, Depto Constitución de esta Pcia. de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote “8” de la Manzana “E” y se encuentra ubicado en calle Nicaragua entre las de Paraguay y Venezuela, a los 44,96m. de calle Paraguay hacia el Sud-Este y mide: 10m. en su frente al Nord-Este por donde linda con la calle Nicaragua; 10m. en su contrafrente al Sud-Oeste por

donde linda con fondos del lote N° 26; 33,86m. en su costado Nord-Oeste, por donde linda con el lote N° 7 y 33,65m. en su costado Sur-Este por donde linda con el lote N° 9, todos la misma manzana y plano, lo que forma una superficie de 336,50m2. Inscripto el dominio al T° 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 7140, N° 414.115, del 09/12/08, por \$ 1.781,69, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel.: (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la Ley Provincial N° 2479. Secretaría, 13/05/09. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 68554 May. 21 May. 26

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal" (Expte. N° 49/07), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de Mayo de 2009 a las 11 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser hábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 220,03, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, Depto Constitución de esta Pcia. de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote "36" de la Manzana "P" y se encuentra ubicado en la calle República Argentina entre Perú y Paraguay, a los 25m. de calle Perú hacia el Sud-Este, y mide: 10m. de frente por 23,33m. de fondo, lo que forma una superficie de 233,30m2. y linda: al Nord-Este con fondos del lote N° 2, al Sud-Este con parte del lote N° 35, al Sud-Oeste con la calle República Argentina y Nord-Oeste con el lote N° 1, todos de la misma manzana y plano." Inscripto el dominio al T° 150, Folio 32, N° 180.724, Depto Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 5888, N° 392.465, del 1/10/08 por \$ 1.299,01 orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel.: (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la Ley Provincial N° 2479. Secretaría, 13/05/09. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 68555 May. 21 May. 26

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal" (Expte. N° 194/06), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de Mayo de 2009 a las 11,10 hs, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser hábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 133, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, Depto Constitución de esta Pcia. de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote "17" de la Manzana "C" y se encuentra ubicado en calle Venezuela, entre las de Uruguay y Ruta Nac. N° 9, a los 21,66m. de calle Uruguay hacia el Sud-Oeste y mide: 10m. de frente por 25m. de fondo, lo que forma una superficie de 250m2, y linda al Nord-Este con fondos de los lotes N° 15 y 16, al Sud-Este con la calle Venezuela, al Sud-Oeste con el lote N° 18 y al Nord-Oeste con parte del lote N° 14, todos de la misma manzana y plano". Inscripto el dominio al T° 150, Folio 32, N° 180.724, Depto Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 687, N° 318.202, del 29/02/08, por \$ 1.277,77, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del

remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel.: (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la Ley Provincial N° 2479. Secretaría, 13/05/09. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 68556 May. 21 May. 26

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal" (Expte. N° 529/06), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de Mayo de 2009 a las 11,20 hs, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser hábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 136,97, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, Depto Constitución de esta Pcia. de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote "6" de la Manzana "U" y se encuentra ubicado en calle Ecuador entre las de Paraguay y Venezuela, a los 25m. de calle Paraguay hacia el Sud-Este y mide: 10m. de frente por 31,66m. de fondo, lo que forma una superficie de 316,60m2, y linda al Nord-Este con la calle Ecuador, al Sud-Este con el lote N° 7, al Sud-Oeste con fondos del lote N° 29 y al Nord-Oeste con el lote N° 5 y fondos del lote N° 3, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al T° 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 689, N° 318.207, del 27/02/08, por \$ 1.326,67, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel.: (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la Ley Provincial N° 2479. Secretaría, 13/05/09. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 68557 May. 21 May. 26

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal" (Expte. N° 939/07), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de Mayo de 2009 a las 11,30 hs, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser hábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 138, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, Depto Constitución de esta Pcia. de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote "7" de la Manzana "A" y se encuentra ubicado en calle Costa Rica, entre las de Chile y Honduras, a los 24,88m. de calle Honduras hacia el Sud-Este y mide: 10m. de frente por 31m. de fondo, lo que forma una superficie de 310m2, y linda: al Nord-Este con la calle Costa Rica, al Sud-Este con el lote N° 8, al Sud-Oeste con el lote N° 3 y al Nord-Oeste con el lote N° 6 y fondos de lote N° 4, todos de la misma manzana y plano". Inscripto el dominio al T° 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 7271, N° 416.553, del 11/12/08, por \$ 5.225,83, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel.: (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la Ley Provincial N° 2479. Secretaría, 13/05/09. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal" (Expte. N° 938/07), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de Mayo de 2009 a las 11,40 hs, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser hábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 110,49, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, Depto Constitución de esta Pcia. de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote "17" de la Manzana "A" y se encuentra ubicado en calle Chile, entre las de Costa Rica y Panamá, a los 21m. de calle Panamá hacia el Nord-Este, y mide: 10m. de frente al Sud-Este, por donde linda con la calle Chile; 24,81m. en su costado Nord-Este, por donde linda con el lote N° 16; 24,93m. en su costado Sud-Oeste por donde linda con el lote N° 18 y fondos del lote 19; y 10m. en su costado Nord-Oeste, por donde linda con porte del lote N° 20, todos de la misma manzana y plano, lo que forma una superficie de 248,30m2. Inscripto el dominio al T° 150 F° 32 N° 180.724, Depto Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 7272, N° 416.554, del 15/12/08, por \$ 4.744,96, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel.: (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la Ley Provincial N° 2479. Secretaría, 13/05/09. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal" (Expte. N° 934/07), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de Mayo de 2009 a las 11,50 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser hábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 168,86, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, Depto Constitución de esta Pcia. de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote "23" de la Manzana "Q" y se encuentra ubicado sobre calle pública N° 6, entre calle pública N° 3 y calle pública N° 7, a los 53,32m. de esta última hacia el Sud-Oeste, y mide: 10m. de frente al Sud-Este por 45m. de fondo, lindando: al Sud-Este con calle pública N° 6, al Sud-Oeste con el lote N° 24, por el Nord-Oeste con fondos del lote N° 8 y al Nord-Este con el lote N° 22, todos de la misma manzana y plano citados. En virtud de no ser los ángulos interiores de 90°, encierra una superficie total de 449,80m2. Inscripto el dominio al T° 194, F° 211, N° 176.296, Depto Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 6602, N° 404.044, del 6/11/08, por \$ 5.737,11, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel.: (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la Ley Provincial N° 2479. Secretaría, 13/05/09. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal" (Expte. N° 936/07), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de Mayo de 2009 a las 12 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser hábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 84, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, Depto Constitución de esta Pcia. de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote "6" de la Manzana "B" y se encuentra ubicado en calle Nicaragua, entre las de Chile y Honduras, a los 19,75m. de calle Honduras hacia el Sud-Este y mide: 10m. de frente el Nord-Este, por donde linda con la calle Nicaragua y 22,12m. en su costado Sud-Este, por donde linda con el lote N° 7; 10m. en su costado Sud-Oeste, por donde linda con el lote N° 4 y 22,34m. en su lado Nord-Oeste por donde linda con el lote N° 5, todos de la misma manzana y plano, lo que forma una superficie de 221,20m2. Inscripto el dominio al T° 150 F° 32 N° 180.724, Depto Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo el T° 117 E F° 6316 N° 399.961, del 27/10/08, por \$ 5.808,06, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel.: (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la Ley Provincial N° 2479. Secretaría, 13/05/09. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 68563 May. 21 May. 26

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal" (Expte. N° 136/06), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de Mayo de 2009 a las 12,10 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser hábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 160, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, Depto Constitución de esta Pcia. de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote "22" de la Manzana "D" y se encuentra ubicado en calle Paraguay entre las de Nicaragua y Panamá, a los 32,60m. de calle Nicaragua hacia el Sur-Oeste, y mide 10m. de frente por m. 34,99 de fondo, lo que forma una superficie de 349,90m2, y linda: al Nord-Este con parte del lote N° 21 y fondos del N° 18, al Sud-Este con la calle Paraguay, al Sud-Oeste con el lote N° 23 y al Nord-Oeste con parte del lote N° 17, todos de la misma manzana y plano". Inscripto el dominio al T° 150 F° 32, N° 180.724, Depto Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 686, N° 318.201, del 28/02/08, por \$ 1.316,40, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel.: (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la Ley Provincial N° 2479. Secretaría, 13/05/09. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 68565 May. 21 May. 26

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE PAVON c/Otros

s/Apremio Fiscal" (Expte. N° 164/06), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de Mayo de 2009 a las 12,20 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser hábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 168,86, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la zona rural del pueblo Pavón, Depto Constitución de esta Pcia., el que de acuerdo al plano archivado bajo el N° 83.399/75, es el señalado con el N° 27 de la Manzana "D", ubicado sobre

calle pública N° 6, entre calle pública N° 9 y calle pública N° 11, a los 64,61m de la primera hacia el Nord-Este y mide: 10m. de frente al Sud-Este por 44,99m. de fondo, lindando; al Sud-Este con calle pública N° 6, al Sud-Oeste con el lote N° 29, por el Nord-Oeste, con fondos del lote 6, y al Nord-Este con el lote N° 26, todos de la misma manzana y plano citados. Encierra una superficie total de 449,90m2. Inscripto el dominio en matrícula N° 19-162 del 9/10/92, depto Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo Presentación 318.170 del 28/2/08 por \$ 1.411,72, orden este Juzgado y en estos autos, oficio 246 del 20/2/08 relativo a derechos y acciones de Gemma Dianda de Isola. Inscripción provisoria. Presentación 367.555 del 23/7/08, se transforma en definitivo el anterior. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel.: (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la Ley Provincial N° 2479. Secretaría, 13/05/09. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 68569 May. 21 May. 26

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALEJANMO DANIEL PROLA

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 8 de Melincué en lo Civil y Comercial y Laboral a cargo del Dr. Federico Longobardi, secretaria de la Analía Irrazabal, se hace saber que en autos: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACION MUTUAL PATRONAL s/CONCURSO ESPECIAL EN SANATORIO DE LA CIUDAD S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO QUIEBRA" (Expte. 834/05); se ha dispuesto que el martillero Publico Alejandro Daniel Prola (Mat. 1222-P-107; C.U.I.T. N° 20-17.075.265-2) proceda a vender en pública subasta el día 4 de Junio del 2009 a las 11 horas en las Puertas del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué sito en calle 25 de Mayo 401; de resultar feriado dicho día la subasta se realizará el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situada en la ciudad de Venado Tuerto, depto General López, Pcia. de Santa Fe, parte de la Quinta señalada en el plano Oficial con el N° 31, o sea la fracción designada como lote "Uno", el plano de mensura y subdivisión practicado por el Ingeniero Aldo Luis Segurado, archivado bajo el n° 95.514/1978 compuesto de trece metros de frente al Nor-Este, por cuarenta y ocho metros ochenta centímetros de fondo, debiendo empezar a contarse a los veintisiete metros de la esquina Este formada por las calles Pellegrini y Casey, hacia el Norte de la manzana, lindando al Nor Este con Avenida Casey, al Nor-Oeste con Sucesión Patricio Boyle, al Sud-Oeste con el lote Dos del mismo plano y al Sud-Este, con Luis Oscar Carelli. Nota de dominio: T° 472 F° 136 N° 202344 Encierran una superficie total de seiscientos treinta y cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados. Gravámenes: Hipoteca a favor de Mutual, entre Asociados de Cooperación Mutual Patronal monto u\$s 264.240. Insc. Al T° 566B F° 64 N° 411123 de Fecha 22/11/00. Inhibición: al T° 13 IC F° 762 N° 374315 de fecha: 22/08/03 sin monto en autos: "Sanatorio de la Ciudad S.A. s/Concurso Preventivo" (Exp. N° 1009/02) Juz. Civ. Com. y Lab. N° 8 de Melincué. Inhibición: al T° 119I F° 1459, N° 316534 de fecha: 28/02/07 monto: 1.374,67 en autos: "Crego C. H. c/VSC S.A. Fiduc. del Fideic. del Sanatorio de la Ciudad" (Exp. N° 965/06) Juz. de Circuito N° 3 de Vdo Tto. Inhibición: al T° 119I F° 6058 N° 359989, de fecha: 28/06/07 monto: 13.962,46 en autos: "Nuevo Bco. Suquia S.A. c/Fideicomiso del Sanatorio de la Ciudad S.A. s/Demanda Ejec. Inhibición" (Exp. N° 1282/07) Juz. Civ. y Com. Nom 2 Vdo. Tto. El Inmueble saldrá a al venta con la base de \$ 950.000; de no haber postores luego con una base de \$ 850.000 y de continuar sin ofertas seguidamente retirara el bien de la venta. El inmueble a subastar corresponde a la Firma Sanatorio de la Ciudad S.A. en su totalidad, todo según surge del Certificado N° 107985-0 del Registro General Rosario. Del acta de constatación surge que el inmueble se encuentra alquilado desde el 2/08/07 al Sindicato de Obreros Camioneros por 4 meses con prórrogas consecutivas. Constatación, planos y croquis agregados en autos que podrán ser revisados por los

interesados en secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de títulos después de la subasta. todos los impuestos, tasas y demás servicios que adeuda el inmueble son a cargo del comprador, desde la fecha de subasta. Revisar el inmueble del 1 al 3 de junio del 2009, en todos los casos conviniendo con el suscripto y/o la persona que designe. Condiciones de venta: 10% de seña a cuenta del precio, más 3% comisión al martillero, todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado; el saldo del precio al aprobarse la subasta. Se publica el presente edicto en BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado por el término de ley. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Melincué, 14 de Mayo de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 269,28 68602 May. 21 May. 26
